

Instituto Bilingüe Carlos Dickens

Reglamento de Secundaria

I. INSCRIPCIONES.

1. Los requisitos para inscribirse a 1er año son los siguientes:
 - a) Presentar original y 2 copias del certificado de estudios de instrucción primaria
 - b) Promedio superior a 8 y carta de buena conducta
 - c) Entregar original y 2 copias del acta de nacimiento.
 - d) Llenar una solicitud de ingreso que proporciona el Instituto
 - e) Para los alumnos que hayan estudiado en el extranjero los requisitos son especiales (revalidación de estudios)
 - f) Al alumno que no tenga completa su documentación en los primeros quince días del curso, se le podrá cancelar la inscripción.

2. Los requisitos para la inscripción de los alumnos de 2º y 3er año son los siguientes:
 - a) No haber reprobado ninguna asignatura del curso anterior
 - b) Tener buena conducta.
 - c) Cumplir con los incisos a), b), c) y d) del punto anterior

3. El cuerpo Directivo del Instituto estará constituido por las siguientes personas que podrán, previa cita, atender a los Señores Padres de Familia:

- Director	Profr. Rigoberto Enríquez R.
- Coordinador Académico	Ing. Cora de La Mora D.
- Coordinador de Proyectos	Profr. Alejandro Dominguez M.
- Coordinador de Formación	Lic. Alfredo Peralta H.
- Encargado de Disciplina	Lic. Cesar Alejo Tobón
- Depto. Psico-Pedagógico	Mtra. Rosario Díaz Alonso
- Control escolar	Lic. Luz Castillo G.
	Lic. Mónica Covarrubias P.
- Administración General	Lic. Guadalupe Ramírez E.

II. PLAN DE ESTUDIOS

DESCRIPCIÓN DE MATERIAS POR GRADO.

1er AÑO

Español I
Matemáticas I
Ciencia y Tecnología (énfasis en Biología)
Geografía
Lengua Extranjera. Inglés
Conversación Inglés. Temas de Ciencias
Educación Física I
Artes (Guitarra, Artes Plásticas, Canto, Baile y Teatro)
Fortalecimiento de las Estrategias del Aprendizaje. FEA (Asignatura Estatal)
Computación I (Taller Estatal)
Programa de Activación de la Inteligencia. PAI

Instituto Bilingüe Carlos Dickens

Reglamento de Secundaria

2º AÑO

Español II
Matemáticas II
Ciencia y Tecnología (énfasis en Física)
Historia Universal
Lengua Extranjera. Inglés.
Conversación Inglés. Temas de Salud
Educación Física II
Artes (Guitarra, Artes Plásticas, Canto, Baile y Teatro)
Programa de Activación de la Inteligencia. PAI
Computación II (Taller Estatal)
Orientación y Tutoría

3er AÑO

Español III
Matemáticas III
Ciencia y Tecnología (énfasis en Química))
Historia de México
Lengua Extranjera. Inglés
Conversación Inglés. Temas sociales.
Ecología.
Educación Física III
Artes (Guitarra, Artes Plásticas, Canto, Baile y Teatro)
Programa de Activación de la Inteligencia. PAI
Computación III (Taller Estatal)
Orientación y Tutoría

III. SISTEMA Y ESCALA DE EVALUACIONES.

a) Se aplicarán 3 evaluaciones trimestrales durante el curso, programadas de acuerdo al calendario que se entrega al inicio del curso. El porcentaje que integra a una calificación bimestral se aplica para toda la secundaria de acuerdo con la siguiente tabla:

EVALUACIÓN	50%
PROYECTO BIMESTRAL	20%
TAREAS, PARTICIPACIONES, TRABAJOS ETC.	30%

Y éstos se detallan en la boleta de cada trimestre.

b) La escala numérica será del 2 a 10 y aparecerá en el desglose de calificaciones parciales de la boleta, aunque en la calificación bimestral el mínimo sea 5.

c) Las calificaciones son el medio ordinario de comunicación de la escuela con la familia. Tratan de expresar los adelantos del alumno en la parte del programa de estudios desarrollado durante el mes. Para determinar estas calificaciones se toma en cuenta:

- La actitud positiva
- Los trabajos presentados por los alumnos
- El acierto en la exposición de los temas señalados para su estudio
- La participación en clase
- Su desempeño en los ejercicios y prácticas obligatorias.
- Tareas

Instituto Bilingüe Carlos Dickens

Reglamento de Secundaria

Las pruebas periódicas que apliquen los maestros
El examen que se aplica al final de cada periodo, de acuerdo al calendario
Ha de considerarse insatisfactoria toda calificación inferior a 8

IV. CONDICIONES ACADÉMICAS PARA LA REINSCRIPCIÓN.

- a) Cuando un alumno reprueba 3 materias durante 3 periodos se le condicionará la reinscripción para el siguiente curso escolar.
- b) Pierde derecho a reinscripción el alumno que repruebe 4 o más materias en 3 periodos consecutivos.
- c) De igual manera perderá su reinscripción el alumno que no apruebe todas sus materias en el periodo ordinario escolar.
- d) Sin compromiso alguno de la institución, si el cupo lo permite, se recibirá al alumno regularizado en el periodo de exámenes extraordinarios.
- e) Los alumnos que vienen de la primaria Carlos Dickens deberán tener un promedio mínimo de 8.0
- f) Pierde derecho a reinscripción el alumno que se oponga sistemáticamente al Reglamento y/o Usos y Costumbres del Instituto. Ver apartado de reportes.

V. PREMIOS

Es el medio de que dispone el maestro y la escuela para reconocer el esfuerzo y las acciones sobresalientes de los alumnos.

DE EXCELENCIA

Se premiará al alumno que obtenga el promedio anual más alto en su grupo y que se haya distinguido como alumno, en su calidad de compañero y por su actitud positiva en todo momento. Como persona en su calidad de hijo(a), en su compromiso con la sociedad, con el Instituto y con México.

DE HONOR

Se otorgará a quienes obtengan un promedio de 9.0 o superior con excelente asiduidad y buena conducta.

RECONOCIMIENTO A LA SUPERACIÓN.

Obtendrán este premio aquellos alumnos que hayan mostrado superación continua, en el aspecto académico, en su comportamiento o en ambos.

FIDELIDAD.

Se entregará este premio a los alumnos que egresen de nuestro bachillerato y hayan cursado todos sus estudios en nuestro colegio desde el inicio del kínder.

Además, durante todo el curso, se reconocerán los logros de los alumnos que muestren superación en cada periodo de evaluación.

VI ASPECTOS DISCIPLINARIOS.

PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.

- a) **La asiduidad** o constancia en asistir a la escuela y **la puntualidad**, serán factores de orden, así como índice de colaboración por parte de alumnos y familias. Procurará adquirir, cada alumno, este importante hábito.
- b) La jornada escolar para la sección secundaria se inicia a las 7:10 hrs, hora del toque para inicio de clases. El alumno que acumule tres retardos será separado un día de las actividades escolares del Instituto, pero llevará a casa trabajo extra para realizar en casa. Los retardos son acumulativos.

Instituto Bilingüe Carlos Dickens

Reglamento de Secundaria

- Si la impuntualidad es continua, el alumno podrá ser separado de sus actividades escolares por mas tiempo.
- c) La Dirección podrá eliminar el retardo en la hora de entrada si el alumno presenta con un día de anticipación el aviso de su padre o tutor que indique que el día posterior asistirá a sus clases en un horario diferente al establecido por el colegio.
 - d) Durante los cambios de clase, para trasladarse de un salón a otro el alumno dispondrá de 5 minutos a partir del toque. Si excede este tiempo tendrá falta en esa materia aunque deberá tomar la clase. Para tener derecho a examen el alumno deberá tener una asistencia mínima del 80%. Es importante aclarar que las ausencias, aunque sean justificadas, se contabilizan para este porcentaje de asistencia.
 - e) En caso de que el alumno no asista a algunas clases intencionalmente, se le suspenderá de clases y **PODRA PERDER LAS EVALUACIONES DE LAS MATERIAS A LAS QUE NO HAYAN ASISTIDO**. Esta prohibido ausentarse de la escuela durante el horario de clases. Sólo los padres, **por motivo grave**, podrán retirar al alumno dejando constancia escrita en la recepción. El Director tomará conocimiento de ello.
 - f) Faltar uno o más días a la escuela sin justificación ni aviso y con el desconocimiento de los Padres, es falta grave. Se sancionará con trabajo extra en la Institución por el periodo equivalente a los días faltados.
 - g) El alumno que no asista por causa de fuerza mayor, el día que se presente nuevamente a clases tiene que entregar en dirección:
 - justificante médico que coincida con la fecha en la cual faltó o un aviso de sus padres o tutores firmado y fechado
 - el alumno debe entregar el justificante o aviso de sus padres el día en que se presente a clases
 - el alumno entregará directamente su aviso o justificante a los coordinadores académicos. A cambio del justificante se le entregará un formato en el cual se haga constar que su falta puede ser justificada por el maestro.
 - El alumno que falte a clase, no importando el motivo, tendrá que entregar los trabajos pendientes lo más pronto posible para que no pierda estas calificaciones.
 - Los alumnos que no apliquen un examen, no importando el motivo, podrán presentarlo posteriormente pero sobre una calificación máxima de 8.

TRABAJO ACADÉMICO.

- a) Todo alumno del Instituto Carlos Dickens guardará para sí mismo y para la Comunidad un respeto acorde con su calidad humana. Toda su conducta estará inspirada por este principio, cumpliendo así el precepto natural de honrar a los padres, a sus mayores y a sus semejantes.
- b) Por consiguiente, deberá tratar a sus maestros con respeto y cortesía. Guardará silencio cuando así lo requiera el trabajo escolar, tanto si se expone una clase, se da un aviso o un compañero opino o expone sus dudas.
- c) Las interrupciones indebidas de la clase, risas, juegos, ruidos y otras actividades lesivas del orden del salón, serán evaluadas, registradas y promediadas con las otras actividades académicas. Estas evaluaciones formarán parte del promedio mensual y el maestro podrá administrarlas de acuerdo al grado de mejoramiento de la conducta de cada alumno y su aplicación en tareas, lecciones y exámenes.
- d) Las faltas de disciplina durante el trabajo escolar, quedarán registradas en una bitácora. El profesor hará una descripción de la falta. Cada semana se platicará con los alumnos que tuvieron

Instituto Bilingüe Carlos Dickens

Reglamento de Secundaria

reportes la semana anterior para tratar de reconvenirlos. Se avisará también a los padres de familia de esta situación.

- e) Si esta situación se repite de manera constante el alumno podrá ser retirado por 3 días. De continuar esta conducta negativa, el alumno puede ser retirado de sus labores una semana o ser expulsado definitivamente del colegio.
- f) La falta sistemática de útiles escolares y un índice de aplicación deficiente, será considerado para decidir la reinscripción. Libretas, libros y guías deben llevar el nombre completo del alumno y el grado al que pertenece. No se permitirá, por ningún motivo que el alumno reciba algún material, tarea, libro o cuadernillo, así como algún objeto que haya olvidado en casa. Hay que inculcar el sentido de responsabilidad, organización y orden, procurando que deje listo desde la tarde anterior, todo lo que necesita para la jornada escolar del siguiente día.

UNIFORME

- a) El uniforme, como símbolo de una institución educativa, deberá ser portado con orgullo y respeto por los alumnos.
- b) Se conservará siempre completo y limpio. La falta de alguna prenda será objeto de amonestación y registro. Si el alumno reincide en la omisión, se le podrá suspender su ingreso al aula y tendrá que realizar actividades alternas durante el día. Todas las prendas del uniforme deberán marcarse con el nombre completo, esto nos permitirá identificar alguna prenda si es olvidada, y así poder devolverla o entregarla a su respectivo dueño.
- c) La destrucción o simple deterioro intencional de alguna de las prendas del uniforme es falta grave de respeto al Instituto.
- d) Está estrictamente prohibido a los alumnos presentar aretes u objetos en perforaciones en diversas partes del cuerpo. Sólo las señoritas podrán llevar aretes en el lóbulo de la oreja.
- e) Queda estrictamente prohibido masticar chicles dentro del instituto, introducir alimento y comer en el salón durante la clase.

CEREMONIAS CÍVICAS.

Durante las ceremonias cívicas los alumnos deberán guardar silencio, postura correcta y entonarán el Himno Nacional con fervor a la hora que se le indique.

ORDEN Y LIMPIEZA

- a) Todo alumno del Instituto Carlos Dickens de la Sección Secundaria podrá, dado su nivel de desarrollo e instrucción, demostrar su cultura ecológica y su aprecio por el orden y la limpieza de su entorno. Colaborará en el cuidado de los árboles y arbustos existentes en el edificio y sus alrededores.
- b) Será limpio y ordenado en su persona. El corte de cabello de los varones será moderado, evitando el aspecto de vagancia y desaliño. El arreglo personal de las señoritas estará de acuerdo con su condición de estudiantes, evitando todo maquillaje extravagante.
- c) Las ocasiones en que se autorice asistir al Instituto sin el uniforme, evitarán ponerse prendas con leyendas obscenas, demasiado ceñidas al cuerpo o demasiado cortas y/o escotadas.

Instituto Bilingüe Carlos Dickens

Reglamento de Secundaria

OTRAS DISPOSICIONES

- a) Queda estrictamente prohibido para los alumnos, traer a la Institución teléfonos celulares, o cualquier equipo electrónico que pueda ser un distractor. Si es urgente, los jóvenes podrán disponer de los teléfonos del instituto para realizar alguna llamada. Los aparatos mencionados que sean recogidos por cualquier maestro, permanecerán en custodia por un periodo de 8 días a partir del día que se retiraron.
- b) Por ningún motivo los alumnos podrán llamar a sus padres o a cualquiera otra persona sin antes solicitar permiso en dirección. En caso de hacerlo, les será retirado por 8 días el equipo que hayan utilizado para hacer la llamada.
- c) Se considera falta grave tomar fotografías o videos del trabajo escolar que afecten la imagen del instituto y todavía más grave, exponerlos en medios electrónicos.
- d) Son acciones irrespetuosas entre otras: responder u objetar con altanería o burla las llamadas de atención, las risas inoportunas, estrepitosas y no acordes con el asunto de la clase, así como provocarlas con intenciones no autorizadas. Toda falta grave de respeto, a juicio del maestro y del director, deberán sancionarse.
- e) La agresión física a un compañero dentro o en los alrededores de la escuela, ameritará sanción grave, puesto que atenta contra la integridad física de la persona y la imagen del Instituto.

VII. SALIDAS

Se procurará ser puntual no sólo al llegar a la escuela, sino también a cada una de las clases y a la hora de retirarse. Pidan a sus padres los recojan cuanto antes. Estén pendientes cuando sean llamados.

LES ESTÁ PROHIBIDO A LOS ALUMNOS SALIR A LA CALLE, IR DE COMPRAS O FORMAR GRUPOS EN LAS ESQUINAS O ÁREAS ADYACENTES AL INSTITUTO.

Terminando la hora de recreo no se harán esperar. El material deportivo les será retirado de inmediato y deberán estar en sus salones en un lapso menor a 5 minutos.

Por disposiciones oficiales, los alumnos deberán colaborar en el desarrollo de simulacros, de desalojos de emergencia, formando parte de las brigadas o equipos de apoyo. Participarán en estas actividades con seriedad, compañerismo y alto sentido de responsabilidad. Será sancionada severamente cualquier alteración del orden en estas circunstancias.

También recibirá severa sanción el alumno que sea descubierto dañando señales y equipos de seguridad tales como: extinguidores, señalamientos de evacuación, marcas de reunión,

Derivada de su condición de alumno, se adquiere la obligación de asistir a las actividades organizadas por la dirección o las autoridades oficiales para representar al Instituto. Las sanciones y estímulos según el caso, serán iniciadas por la propia dirección, de acuerdo a la categoría de los eventos.

VIII. INSTALACIONES Y MOBILIARIO

Toda persona que forme parte de la comunidad escolar tendrá especial cuidado del mobiliario de salones y oficinas: puertas, vidrios, cortinas, pizarrones y, en general, de todo recurso destinado al uso común.

Dígase lo mismo de las instalaciones de los servicios sanitarios. Todo desorden o deterioro en el interior de éstos, será castigado severamente.

En caso de deterioro de cualquier mueble o inmueble, el estudiante pagará el monto a que ascienda el desperfecto.

Instituto Bilingüe Carlos Dickens

Reglamento de Secundaria

IX. ASPECTOS GENERALES.

- a) La familia es la primera y principal educadora en la sociedad. Además de propiciar la práctica de los Valores Humanos, colaborará en el instituto para llegar a este mismo fin, considerando a las ciencias, las artes, técnicas y deportes como medios para LLEGAR A SER.
- b) Los padres acudirán al plantel cuando su presencia sea requerida para mejorar el trabajo y la formación de sus hijos. Exijan a éstos los mantengan informados de cuanta actividad escolar les concierna; lean y devuelvan los avisos que les sean enviados y estén pendientes de toda la información de la página web del colegio.
- c) Se mantendrán informados del aprovechamiento de sus hijos mediante la boleta mensual de calificaciones que aparecerá en la página web del colegio y que será el conducto principal de información usado por la escuela. Posteriormente podrán pedir las aclaraciones pertinentes concertando una cita. Es particularmente importante, cerciorarse del porqué del número de faltas asentado en la boleta.

X. MORALIDAD.

La moral es una disciplina práctica que regula la conducta de los hombres HACIA EL BIEN.

Uno de los contenidos más importantes es la Honradez.

Son faltas de Honradez:

- a) La falsificación de la firma de los padres en la boleta de calificaciones, justificantes y talones.
- b) Presentar como propios los trabajos o tareas hechos por otros compañeros, así como copiarlos parcial o totalmente contra las indicaciones de los maestros.
- c) El fraude en exámenes de todo tipo. Esta transgresión ameritará la anulación del examen.

Otras conductas relativas a la moralidad

- a) Toda actitud grosera o lesiva de la dignidad y las buenas costumbres manifestada con palabras, gestos y otros actos puede ser motivo de separación del Instituto.
- b) El trato entre varones y señoritas será espontáneo y natural pero RESPETUOSO, propiciando un ambiente de sano compañerismo. SE EVITARÁ TODO TRATO EXCLUSIVISTA Y DEMOSTRACIONES DE AFECTO no propicias en un ambiente esencialmente académico. Cualquier falta en este punto será considerada grave y, como tal, motivo de separación del o los alumnos(as).

Podrá ser separado definitivamente de la Institución todo alumno que:

- Sea convicto de robo o deterioro voluntario del material escolar o de lo ajeno dentro del plantel.
- Introduzca sustancias prohibidas u objetos peligrosos (armas blancas, explosivos, etc...)
- Exhiba literatura o dibujos pornográficos u otro acto cualquiera que constituya un atentado contra la moral y las buenas costumbres.
- Se oponga manifiestamente a los Usos y Costumbres, a la disciplina de la escuela, así como a las disposiciones de las autoridades.
-

XI. SERVICIOS.

1. Departamento Psicopedagógico.

- a) El departamento PSICOPEDAGÓGICO dará asesoría a los alumnos en los siguientes aspectos:
 - Entrevistas de asesoría en el conocimiento de la personalidad
 - Aplicación de pruebas psicométricas.

Instituto Bilingüe Carlos Dickens

Reglamento de Secundaria

- Orientación Vocacional.
- Asesoría en Métodos de Estudio.
- Apoyo a alumnos con bajo desempeño escolar.
- Aplicación del programa de Activación de la Inteligencia.
- Sugerencias de canalización de alumnos, según el criterio del personal del departamento.

b) Si los Padres de Familia lo consideran necesario, pueden solicitar una entrevista con el personal de este departamento.

2. Coordinaciones:

Los coordinadores de departamento estarán siempre dispuestos a ayudar a sus hijos en toda situación que se presente y tendrán mayor cercanía con sus hijos y estarán al tanto de su desempeño escolar.

3. Administración.

Se atenderá de 10:00 a 14:00 hrs, para todo asunto administrativo. Se podrá solicitar la tramitación de constancias y otros documentos cualquier día de la semana, pero la entrega de los mismos se hará al siguiente día hábil de su solicitud.

- a) El pago de colegiaturas deberá realizarse en los 10 primeros días naturales de cada mes en el banco que se asigne.
- b) Para que el alumno tenga derecho a presentar exámenes mensuales, deberá estar al corriente en sus pagos.

4. Área de Cómputo.

Queriendo estar a la vanguardia en la educación, se cuenta con un equipo moderno que satisface las necesidades académicas del alumno.

- a) El educando debe dar el uso correcto a la computadora.
- b) Queda prohibido estrictamente comer o introducir alimentos a esta área.
- c) El alumno entrará al salón únicamente si está presente el maestro o persona designada por él.
- d) El monto de cualquier daño intencional al mobiliario y/o equipo será pagado por el estudiante y, en algunos casos, la acción será motivo de baja inmediata del alumno.

5.- LABORATORIO.

- a) El alumno debe guardar silencio en el laboratorio
- b) Está prohibido comer o introducir alimentos en esta área
- c) Para su seguridad el alumno guardará la debida compostura, evitando correr o empujar.
- d) Es obligatorio el uso de bata en las prácticas.
- e) El alumno deberá conocer el reglamento del laboratorio y pondrá especial cuidado cuando trabaje con sustancias de riesgo o con fuego.

XII. FORMACIÓN HUMANA Y ACCIÓN SOCIAL

- a) En lo referente a la Formación Humana, la Secundaria Carlos Dickens pretende alcanzar los objetivos expresados en el Ideario de este Reglamento.
- b) Forma parte de las obligaciones del alumno asistir y participar adecuadamente en las clases de Formación.

H. Córdoba, Ver. Verano del 2019.